INVITACION PÚBLICA Nº 12

FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2021

OBJETO: IMPRESIÓN DE DIPLOMAS, ACTAS Y EMPASTADA DE LIBROS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUANTIA DE MENOS DE 20 SMLMV

INFORMACION GENERAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se realiza por precios unitarios, para ejecutar un contrato global, mediante modalidad de invitación publica en la página web de institución, en cumplimiento de lo establecido en la modificación realizada al reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo **04 del 24 de abril de 2020,** se justifica la escogencia de la presente selección web www.iepedrooctavioamado.edu.co para Impresión de diplomas, actas y empastada de libros.

DESCRIPCIÓN:	IMPRESIÓN DE DIPLOMAS , ACTAS Y EMPASTADA DE LIBROS, PARA LA I.E.
PRESUPUESTO OFICIAL	**$1.500.000**
FORMA DE PAGO	CONTADO UNA VEZ SE RECIBA A SATISFACCION

El valor total del contrato se cancelará, una vez se haya entregado el bien y/o servicio, a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios Sena ICBF y caja de compensación Familiar. PLAZO DEL CONTRATO: el plazo establecido para la ejecución del contrato **será de treinta (30) días**, contados a partir del perfeccionamiento. EXIGENCIA DE GARANTIA: De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del decreto 4828 de 2009, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza objeto del contrato, y a la forma de pago, atendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato. La cantidad solicitada será de acuerdo con la necesidad establecida por la institución, sin superar el valor del contrato.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La institución educativa requiere de la impresión de diplomas, actas, documentos de graduación, empastada de libros y documentos oficiales de cierre anual. El Decreto único de educación 1075 de mayo de 2015, título 3, contiene la normatividad que entre otras reglamenta la expedición de certificaciones, diplomas y tenencia de libros.

Los diplomas y actas de grado son meritorios para el estudiante, en algunos casos como el sello de un logro obtenido, como el fin de un ciclo escolar, preescolar, primaria. Bachiller o la exaltación de un valor personal o meta alcanzada; por tanto, se hace un deber institucional hacer este tipo de reconocimientos a aquellos estudiantes que lo merecen.

El numeral 4 del artículo 87 del estatuto tributario determina como exigencia a los contribuyentes, llevar **libros de contabilidad**, otros libros y registros exigidos por las leyes como los académicos, reglamentos, soportes magnéticos y demás antecedentes sistematizados de contabilidad que los sustituyan registrando las actividades u operaciones que se vinculen con la tributación conforme a lo establecido en las normas pertinentes. De éste modo los libros y registros contables constituyen herramientas donde los contribuyentes registran información relacionada con las transacciones que realizan y que les sirven de soporte ante cualquier operación de fiscalización. Una de las exigencias

considerada como formalidad que deben cumplir los contribuyentes, es el empaste de los libros y registros contables cuando éstos son llevados en hojas sueltas que previamente fueron foliadas con el consecutivo plasmado en un acta expedida por el representante legal.

Para dichos elementos se cuenta con un presupuesto de (VALOR QUE SALE DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, SEGÚN LO DISPONIBLE) UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L**. (1.500.000)** incluyendo los impuestos de Ley y el IVA**.** Se encuentra respaldado en el presupuesto oficial con el certificado de disponibilidad presupuestal **N° 34** con fecha 20 de octubre de 2021, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Pedro Octavio Amado.

ARTICULO	CANTIDAD	
DIPLOMAS BACHILLERES, EN CARTULINA NACARADA, POLICROMÍA, MARCADOS	1	
JUEGOS DE ACTAS DE GRADO FULL COLOR, EN PAPEL KIMBERLY Y PAPEL BOND	1	
EMPASTADO DE LIBROS	1	

FECHAS DE LA INVITACION

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Planeación: Estudios y documentos previos	20/10/2021	**www.iepedrooctavioamado.edu.co**
Publicación aviso invitación publica	21/10/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Plazo final para entrega de propuestas –Recepción y cierre	22/10/2021 2 PM	Correo: procesospoa@gmail.com
Verificación del precio ofertado y cumplimiento de los requisitos-Evaluación	22/10/2021	Correo: procesospoa@gmail.com
Informe de resultados	25/10/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Respuesta a observaciones (si las hubiere)	26/10/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Acta de adjudicación	27/10/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co

PRESENTACION DE PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar una (1) propuesta en el correo institucional **procesospoa@gmail.com** la cual contendrá lo siguiente:

- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas
- Certificado de existencia y representación legal no mayor de 3 meses personas jurídicas
- Fotocopia de la cédula del representante legal de la empresa o persona natural independiente
- Certificado de paz y salvo con parafiscales o planilla de pago si es persona jurídica
- Registro Mercantil Cámara de Comercio, para personas naturales independientes comerciantes
- Registro único tributario (RUT)
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses (del representante legal y de la empresa, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses (del representante legal y de la empresa, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes de la policía no mayor a 3 meses
- Planilla de pago de seguridad social si es persona natural independiente
- Hoja de vida de la función pública persona natural independiente o jurídica
- Certificación de cuenta bancaria
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía)
- Certificado de trabajo en alturas (cuando se requiera)
- Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales (cuando se requiera)

CRITERIOS DE EVALUACION

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta y/o propuesta más favorable para la institución educativa y para los fines que se pretende satisfacer con el proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta

FACTOR DE SELECCIÓN
FACTOR ECONOMICO
FACTOR CALIDAD

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se enviará mensaje por WhatsApp para que oferten un nuevo valor con un margen de racionalidad frente al estudio de mercado y que este margen no supere el 10%. El valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente.

Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas; llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicara el ítem respectivo por el valor anunciado y se puede revelar la identidad del oferente que lo haya hecho

DECLARATORIA DESIERTA

En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de éstas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera en que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación en la página web www.iepedrooctavioamado.edu.co de una nueva invitación pública

NOTA: Para éste proceso contractual no se requiere garantía. Para la adquisición de bienes y/o servicios, calidad en los productos, garantía en tiempo y entrega a tiempo.

GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA
Rectora

Publicado por: Liliana Otero Padrón, el 21 de octubre de 2021, a las 1.00 P.M.
En la página web www.iepedrooctavioamado.edu.co de la institución educativa.

Testigos: Sandra Rueda R

Andrea Arboleda V.